



SELLO VARTO, DIEZ MARA VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE NTOS Y CINQUENTA.

Yo el Rey por la presente mandamos que el
 dicho cargo sea para el dicho don Alonso de
 Sotomayor y para su hijo don Juan de Sotomayor
 y para sus sucesores legítimos en la forma
 que en el presente instrumento se contiene
 y en el dicho cargo se contiene que el
 dicho don Alonso de Sotomayor y don Juan de
 Sotomayor y sus sucesores legítimos en la
 forma que en el presente instrumento se contiene
 y en el dicho cargo se contiene que el
 dicho don Alonso de Sotomayor y don Juan de
 Sotomayor y sus sucesores legítimos en la
 forma que en el presente instrumento se contiene

Yo el Rey por la presente mandamos que el
 dicho cargo sea para el dicho don Alonso de
 Sotomayor y para su hijo don Juan de Sotomayor
 y para sus sucesores legítimos en la forma
 que en el presente instrumento se contiene
 y en el dicho cargo se contiene que el
 dicho don Alonso de Sotomayor y don Juan de
 Sotomayor y sus sucesores legítimos en la
 forma que en el presente instrumento se contiene
 y en el dicho cargo se contiene que el
 dicho don Alonso de Sotomayor y don Juan de
 Sotomayor y sus sucesores legítimos en la
 forma que en el presente instrumento se contiene

Ante mí el Rey
 don Alonso de Sotomayor
 don Juan de Sotomayor

Yo el Rey
 don Alonso de Sotomayor

Yo el Rey por la presente mandamos que el
 dicho cargo sea para el dicho don Alonso de
 Sotomayor y para su hijo don Juan de Sotomayor
 y para sus sucesores legítimos en la forma
 que en el presente instrumento se contiene
 y en el dicho cargo se contiene que el
 dicho don Alonso de Sotomayor y don Juan de
 Sotomayor y sus sucesores legítimos en la
 forma que en el presente instrumento se contiene
 y en el dicho cargo se contiene que el
 dicho don Alonso de Sotomayor y don Juan de
 Sotomayor y sus sucesores legítimos en la
 forma que en el presente instrumento se contiene

Ante mí

